

AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Les informamos que el Ayuntamiento de Málaga, a partir del **1 de octubre**, amplía su horario de atención a la ciudadanía los **jueves de 17:00 a 19:00 horas**, en su Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía y en Gestión Tributaria en las instalaciones de Tabacalera.

La iniciativa pretende conciliar los intereses personales y laborales de la ciudadanía malagueña, facilitando la realización de los trámites más demandados en estos Organismos municipales.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

De lunes a viernes: de 8:30 a 14:00 horas.

Jueves: de 17:00 a 19:00 horas.

GESTIONES QUE SE PUEDEN REALIZAR EN HORARIO AMPLIADO DE TARDE.

OMACs - Trámites generales:

- Registro de documentos.
- Información general y asesoramiento de gestiones municipales.

Tributarias:

- Emisión de cartas de pago de liquidaciones y recibos en periodo voluntario.
- Emisión de cartas de pago de deuda en ejecutiva.
- Domiciliaciones de recibos (altas, bajas, modificaciones de cuentas).
- Informes de domiciliación.
- Justificantes de pago.
- Modificación de datos fiscales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico...).
- Informes de deudas.
- Informes de inscripciones tributarias.
- Recepción y tramitación de todo tipo de alegaciones y recursos.
- Recepción y tramitación de exenciones y bonificaciones fiscales.

- Recepción y tramitación de compensaciones de deudas y devoluciones de ingresos.
- Recepción y tramitación de ayuda al pago del IBI.
- Cambios de domicilios en permisos de circulación.
- Fraccionamientos y aplazamientos de deudas.

Expedientes sancionadores:

- Obtención de cartas de pago de sanciones por infracciones de tráfico.
- Obtención de cartas de pago de sanciones por infracciones a la ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana.

Padrón Municipal de Habitantes:

- Volantes de empadronamiento.
- Certificados históricos individuales de empadronamiento.
- Renovación de inscripciones de extranjeros no comunitarios.
- Solicitudes de empadronamiento y cambios de domicilios.

